ZKIA./NÚM. 2025/008604
DATA/FECHA 13/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN PLAZA SAKONA

Art 1º.- ANTECEDENTES

Al ser la mejora del medio ambiente uno de los pilares sobre los que se debe asentar la estrategia energética, ésta debe estar alineada con los objetivos ambientales del Gobierno. Los sucesivos programas ambientales del Gobierno Vasco han determinado pautas o líneas de actuación para el desarrollo de la estrategia energética.

En el año 2019 se publica la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca. En la que se indica en su exposición de motivos que "el abastecimiento futuro de energía presenta retos importantes para nuestra sociedad. Por una parte, debemos ser conscientes de que, tanto a nivel global como a nivel local, nuestra matriz energética presenta una dependencia notable a los combustibles de origen fósil, representando valores superiores al 80 % de nuestro consumo energético. Teniendo en cuenta que los combustibles fósiles son de naturaleza no renovable a escala humana, debemos utilizar estos recursos con la mayor eficiencia posible y tendiendo a disminuir su consumo. Por otra parte, tenemos delante el imperioso e inaplazable reto de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, además de los contaminantes atmosféricos perjudiciales para la salud. Nuestro modelo energético, basado en gran parte en la quema de combustibles fósiles, es responsable, en gran medida, de las emisiones de gases de efecto invernadero y, en consecuencia, del cambio climático. Las previsibles consecuencias del cambio climático, que cuentan con un amplio consenso científico, hacen necesario adoptar medidas que reduzcan significativamente dichas emisiones, mediante una política energética que combine la necesaria reducción de emisiones con el abastecimiento de energía renovable y suficiente para las generaciones actuales y futuras. A nivel internacional, el Acuerdo de París, ratificado por el Estado español, tiene como objetivo una transición que culmine en un modelo de desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático. Entre los objetivos vinculantes de la Unión Europea para 2030, está la reducción de un 40 % de emisiones de GEI respecto a 1990, una cuota del 32 % de energías renovables respecto al total, y una mejora del 32,5 % en la eficiencia energética".

Las herramientas de las que disponen los municipios para desarrollar actuaciones en el campo de la energía sostenible son amplias en el área del alumbrado público que supone una parte importante del consumo energético en las administraciones locales. Actualmente en el municipio las luminarias con tecnología LED son inferiores al 20% del total, por lo que el margen para reducir el consumo energético es todavía muy amplio.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

Dentro de las posibles acciones a realizar, se ha considerado que en la PLAZA SAKONA, con motivo del estado de las luminarias y la poca eficiencia de las mismas, hace necesario su cambio.

El presente proyecto de sustitución de luminarias se realiza con motivo de la mejora de las luminarias, reducción del consumo energético en dicha zona de la localidad, así como para mejorar la Eficiencia Energética, en cumplimiento con lo especificado en el Reglamento de Eficiencia Energética, R.D 1890/2008 de 14 de noviembre.

Art 2º.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro e instalación de 130 apliques y 16 luminarias ambientales, según se indica en la descripción realizada. Las luminarias ambientales están instaladas sobre columnas existentes de 3,5 metros de altura, por lo que sería necesaria la sustitución de las luminarias actualmente instaladas, y los apliques están instalados en los soportales, a una altura de 3 metros aproximadamente.

En la instalación de 126 apliques, se mantiene el cableado que está instalado actualmente, siendo necesario la sustitución de los cofreds e instalación de fusibles de 2A. Es necesario instalar 4 nuevos apliques incluido el cableado grapeado en superficie, cofreds y pequeño material necesario, según viene indicado en los planos adjuntos, que se realizará desde los apliques próximos existentes, indicados en el plano.

En la instalación de las luminarias ambientales es necesario instalar el cableado desde el cofred, sustitución de los cofreds e instalación de fusibles de 2A, también se instalarán los acoplamientos en caso de que fuera necesario para la instalación de las luminarias ambientales en las columnas existentes. Todas las luminarias propuestas tienen tecnología led.

Art 3º.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:

- Suministro e instalación de 126 apliques en los soportales de la plaza Sakona (sustituyen a apliques existentes). Se incluye el desmontaje de los apliques instalados actualmente y las luminarias existentes retiradas deberán destinarse a reciclaje, excepto 30 unidades que se entregarán en nuestros almacenes situados en calle Rosario, s/n.
- Suministro e instalación de 4 apliques (nueva instalación), según se muestra en los planos adjuntos, en la fachada exterior de entrada a los garajes de la urbanización.
- Suministro e instalación de 40 mts de cableado tipo RVK-0,6/1KV de 3x4mm2 incluso pequeño material, grapas de fijación del cableado desde los apliques existentes, completamente instalado,

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

para la alimentación de los 4 nuevos apliques según se muestra en los planos adjuntos.

- Suministro e instalación de 16 luminarias ambientales a 3,5 metros de altura. Las luminarias se instalarán sobre las columnas existentes. Se incluye el desmontaje de las luminarias instaladas actualmente y las luminarias existentes retiradas deberán destinarse a reciclaje, excepto 5 unidades que se entregarán en nuestros almacenes situados en calle Rosario, s/n.
- Suministro e instalación de 65 mts de cableado tipo RVK-0,6/1KV de 3x2,5mm2 incluso pequeño material. Se renovará todo el cableado en el interior de las columnas desde la caja de fusibles de nueva instalación hasta las luminarias.
- Suministro e instalación de 146 Cofreds CLAVED o similar fijado en el interior de las columnas y junto a los apliques con cuatro bornes de salida de 4 mm2, protegidos con cartuchos fusibles de 2 A instalado.
- Informe realizado por entidad acreditada por ENAC que incluirá la medición lumínica.

Las longitudes de cableado indicadas son aproximadas, debiendo el adjudicatario instalar el material necesario y realizar los trabajos que resulten precisos para la correcta puesta en servicio de las luminarias.

Art 4º.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Las luminarias a suministrar deberán reunir las siguientes condiciones (se indican separadamente las condiciones de cada uno de los tipos según las zonas señaladas en el plano del anexo 6):

- Las luminarias sobre pared (apliques) asimétricas a 3-3,5 m de altura (130 UNIDADES) serán del modelo PIAZZA 3 9-16-27 827-830-840 HF ANT o similar (fijación a fachada), con las siguientes características:
  - Equipo de regulación nocturna
  - Potencia total de la luminaria 20 W.
  - Luminancia mínima de 2.640 lm.
  - LED de 2700K-3000K-4000K
  - Luminaria de Clase I, con un índice de protección IP-65 y resistencia al impacto IK-10.
  - Protector para sobretensiones de hasta 10 kV.
  - Vida útil L80B10 60.000 horas a temperatura de 25ºC.
  - Temperatura de funcionamiento de -20ºC a 45ºC.
  - Factor de Potencia =0,9.
  - Distorsión harmónica total <10%.
- Las luminarias ambientales simétricas a 3,5 m de altura (16 UNIDADES) serán del modelo HYDRA SA 3000K 54W 530mA o

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 13/10/2025
ZKIA./NÚM. 2025/008604

similar (fijación 60 mm de diámetro), con las siguientes características:

- Equipo de regulación nocturna
- Potencia total de la luminaria 54 W.
- Luminancia mínima de 7.120 lm.
- LED de 3000 K
- Luminaria de Clase I, con un índice de protección IP-66 y resistencia al impacto IK-08.
- Protector para sobretensiones de hasta 10 kV.
- Vida útil L90B10 100.000 horas a temperatura de 25ºC.
- Temperatura de funcionamiento de -40ºC a 50ºC.
- Factor de Potencia =0,97.
- Distorsión harmónica total <10%.

Todas las luminarias a suministrar deberán reunir, además, las siguientes condiciones:

- Las luminarias tienen que tener el correspondiente marcado CE, tanto de la luminaria como de sus componentes.
- Las luminarias tendrán una **garantía mínima de 10 años certificado por el fabricante**, para cualquier elemento o material que provoque un fallo total o una pérdida de flujo superior a la prevista en sus condiciones de garantía (factor de mantenimiento y vida útil), garantizándose las prestaciones lumínicas de los productos. Estas garantías se basarán en un uso de 4.300 horas/año, para una temperatura ambiente promedio inferior a 25ºC en horario nocturno y no disminuirán por el uso de controles y sistemas de regulación. Los aspectos principales a cubrir son los siguientes:
  - Fallo total de luminaria: Se considera el fallo total de luminaria cuando ésta deja de emitir luz, por fallo del driver, del módulo completo del LED o por motivos mecánicos. En este caso se procederá a la sustitución de los componentes que hayan fallado o de la luminaria completa según las necesidades.
    - Fallo del sistema de alimentación: Los "drivers" o fuentes de alimentación, deberán mantener su funcionamiento sin alteraciones en sus características, durante el plazo de cobertura de la garantía, normalmente quedarán excluidos en la garantía los elementos de protección como fusibles y protecciones contra sobretensiones.
    - Otros defectos (defectos mecánicos): Las luminarias pueden presentar otros defectos mecánicos debidos a fallas de material, ejecución o fabricación por parte del fabricante. Estos defectos deben quedar debidamente reflejados en los términos de garantía acordados.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 13/10/2025
ZKIA./NÚM. 2025/008604

- Reducción indebida del flujo luminoso: la luminaria deberá mantener el flujo luminoso indicado en la garantía.

- Las luminarias deberán cumplir todas las normas, teniendo en cuenta que **todos los certificados y ensayos deberán haber sido emitidos por laboratorio acreditado por ENAC, o entidad internacional equivalente.**
- Las luminarias tienen que cumplir los estudios lumínicos incluidos en el **ANEXO 5**.

En lo que respecta al resto de materiales eléctricos, todos ellos deberán tener marcado CE.

Las ofertas cuyos materiales no reúnan las características técnicas exigidas serán excluidas.

Art 5º.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.

Todos los materiales a instalar serán nuevos y debidamente homologados. Dispondrán de los certificados de cumplimiento de las normas que les sean aplicables.

Los medios humanos y materiales asignados a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato asegurarán en todo momento la prestación del mismo, con margen suficiente para llevar a término puntualmente el plan de trabajos y solventar los imprevistos que pudieran producirse.

Art 6º.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

La empresa adjudicataria deberá cumplir la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, en especial la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y demás reglamentos que le sean de aplicación.

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá entregar cumplimentado el documento de registro y declaración jurada que figura en el anexo 7 de este pliego. En todo caso, la empresa no podrá comenzar la actividad sin la autorización de inicio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá exigir a la empresa adjudicataria cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para comprobar el cumplimiento de lo declarado, así como para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar. La empresa adjudicataria será responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de las personas trabajadoras a su cargo.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

Deberá tramitar ante el Ayuntamiento los permisos de acceso a zonas de trabajo en las que éstos sean necesarios.

De acuerdo al artículo 32 bis, presencia de los recursos preventivos, de la Ley 31/1995, de prevención de Riesgos Laborales, se dispondrá la presencia del correspondiente recurso preventivo, conforme a lo desarrollado en el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, en aquellas actividades o procesos considerados peligrosos o con riesgos especiales.

Art 7º.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Durante la realización de los trabajos se señalizarán y vallarán adecuadamente las zonas de trabajo.

En lo referente a la ejecución y control de los trabajos objeto de este pliego, el único interlocutor del Ayuntamiento con la empresa adjudicataria será el Jefe de Servicio o Jefe de Sección Técnica del departamento de Servicios Municipales o la persona en que se delegue.

Deberá comunicarse inmediatamente al Ayuntamiento cualquier anomalía o circunstancia que afecte a la realización normal de los trabajos objeto del contrato.

La ejecución de los trabajos se ajustará a la buena práctica, con especial atención al cuidado de los aspectos de seguridad de las personas y cosas, señalizando las obras convenientemente de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos en vigor.

El contratista dispondrá de todos los medios de montaje y señalización necesarios, tales como camiones-grúa, plataformas, andamios, escaleras, luces, intermitencias, vallas, señales, etc., que sean necesarios para la ejecución y señalización de los trabajos. Asimismo, se dotará a los vehículos y personal de señales especiales que denoten su presencia y protejan su seguridad.

Art 8º.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En lo que se refiere a las condiciones especiales de ejecución del contrato como instrumento para desarrollar políticas públicas, se constituyó una Comisión Técnica Municipal para tratar este asunto. El artículo 202.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público sólo exige de forma obligatoria contar con una condición especial de ejecución de tipo social o ambiental. En este caso se ha optado por una condición de tipo ambiental, por las características del objeto del contrato.

Las luminarias existentes retiradas deberán destinarse a reciclaje, excepto las unidades indicadas anteriormente, 30 unidades de los apliques y 5 unidades de las luminarias ambientales, que se entregarán en nuestros almacenes situados en calle Rosario, s/n. La empresa deberá presentar, de

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	6/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

manera previa a la facturación, el documento emitido por la empresa gestora autorizada, en el que se certifique la recepción de las luminarias y su destino.

Art 9º.- RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES

La empresa adjudicataria será responsable de los accidentes, daños y perjuicios que puedan ocurrir por la mala ejecución de los trabajos objeto de este pliego, que no sean imputables a terceros.

A los citados efectos deberá acreditar la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad, incluyendo como asegurado a la empresa contratista, a la subcontrata, y al personal que intervenga a su cargo, en su caso. Deberá quedar también incluido el Ayuntamiento de Barakaldo como asegurado adicional.

El importe mínimo de dicha póliza será 300.000,00 €.

La empresa adjudicataria contratará y mantendrá a su costa este seguro durante el periodo contractual y el plazo de garantía.

Art 10º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El importe máximo para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato se fija en:

Importe de los trabajos (€)		
Neto	67.500,00	Sesenta y siete mil quinientos euros
IVA (21%)	14.175,00	Catorce mil ciento setenta y cinco euros
Total	81.675,00	Ochenta y un mil seiscientos setenta y cinco euros

Este importe incluye todos los materiales y equipos necesarios para el suministro e instalación de todos los elementos referidos en el artículo 3 y 4 de este pliego en los emplazamientos indicados. Asimismo se incluyen en el mismo los gastos generales, financieros, fiscales, y el beneficio industrial del contratista, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por lo cual no podrá ser objeto de abono ningún otro concepto que el indicado.

Art 11º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

A) Documentación técnica

Las empresas licitadoras deberán completar las tablas de verificación de documentación general de las empresas, incluidas en el Anexo 1, así como las tablas de verificación de los requerimientos técnicos exigibles a cumplir por las luminarias y sus elementos integrantes, incluidas en el Anexo 2.

Las ofertas cuyos Anexos 1 y 2 no aparezcan completadas, quedarán excluidas.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	7/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

Por otra parte y como medio de prueba del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas al material a instalar, los licitadores deberán aportar obligatoriamente para que su proposición sea valorada los certificados o resultados de ensayos realizados a la luminaria y componentes que forman parte de la propuesta que se indican en el ANEXO 3 y 4 de este pliego de condiciones. Para avalar el cumplimiento de los requisitos expuestos, que conciernen a las luminarias, se exige con carácter excluyente en original o fotocopia legalizada, las certificaciones siguientes: Certificados de Laboratorio Acreditado por ENAC o entidad internacional equivalente para ensayos de luminarias, lámparas y equipos asociados, que avale las características de las luminarias propuestas.

Así mismo, los licitadores deberán aportar obligatoriamente para que su proposición sea valorada los estudios lumínicos de las zonas planteadas en el pliego de condiciones, estudios lumínicos que deberán venir acompañados de forma obligatoria de los PLUGGINS realizados en el programa DIALUX para que puedan considerarse como válidos. En los estudios se detallarán lo siguiente:

- Parámetros de la instalación y especificación del producto empleado.
- Justificación y cálculo del factor de mantenimiento empleado.
- Valores de Iluminancias y Luminancias.
- Uniformidades de Iluminancias y Luminancias.
- Valores de deslumbramiento.
- Clasificación energética de la instalación.
- Se incluirá un apartado fotométrico en el que se expondrán las características fotométricas de las luminarias. La fotometría de la luminaria deberá ser realizada de acuerdo a las normas:
  - UNE-EN 13032-1:2006. Luz y alumbrado. Medición y presentación de datos fotométricos de lámparas y luminarias. Parte 1: Medición y formato de fichero.
  - prEN 13032-4. Luz y alumbrado. Medición y presentación de datos fotométricos. Parte 4: Lámparas LED, módulos y luminarias LED.

Se adjunta en el Anexo 5 el estudio luminotécnico

La falta de alguno de los Anexos o documentos determinará la exclusión de la oferta.

B) <u>Oferta económica</u>

Las ofertas se realizarán a la baja respecto al presupuesto base de licitación, con expresión del IVA en partida independiente.

Comprenderán todos los gastos necesarios para efectuar las operaciones establecidas en los artículos anteriores. Incluirá materiales, mano de obra, transportes, desplazamiento operarios, beneficio industrial y gastos generales, así como todos los conceptos necesarios para la total ejecución de los trabajos y puesta en servicio de las luminarias

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	8/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

Art 12º.- PLAZOS

12.1.- De ejecución de los trabajos.

El plazo máximo para la realización de los trabajos objeto de este contrato será de catorce (14) semanas, a partir de la autorización del inicio de los trabajos.

12.2.- De garantía.

Todos los trabajos objeto del presente contrato, así como los elementos instalados tendrán una garantía mínima de TRES (3) AÑOS a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

La garantía se entiende total, incluyendo los materiales aportados y la mano de obra. Afectará a todos los gastos que se puedan ocasionar, tales como los de transporte, desplazamiento de los operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

Art 13º.- FORMA DE PAGO

El abono se realizará a la finalización de las instalaciones objeto del contrato mediante la expedición de la factura correspondiente a la que deberá acompañar obligatoriamente para certificar los valores requeridos, Informe realizado por entidad acreditada por ENAC o equivalente, que incluirá la medición lumínica (con la presencia de los técnicos que el Ayuntamiento de Barakaldo designe) en al menos en 3 zonas de los estudios que componen el proyecto, con los valores tanto en la calzada como en las aceras (iluminancia media, iluminancia mínima, uniformidad).

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	9/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ZKIA./NÚM. 2025/008604

DATA/FECHA 13/10/2025

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	10/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

ANEXO 1: Tabla de verificación de documentación general de las empresas

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA FABRICANTE DE LA LUMINARIA LED		
1	Nombre de la empresa	
2	Actividad social de la empresa	
3	Código de identificación fiscal	
4	Dirección postal	
5	Dirección correo electrónico	
6	Página web	
7	Nº Teléfono	
8	Persona de contacto	
9	Certificado UNE-EN ISO 9001	
10	Certificado UNE-EN ISO 14001	
11	Catálogo digital publicado de producto	
12	Certificado de la empresa de adhesión a un sistema integrado de residuos (SIG)	

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA INSTALADORA		
1	Nombre de la empresa	
2	Actividad social de la empresa	
3	Código de identificación fiscal	
4	Dirección postal	
5	Dirección correo electrónico	
6	Página web	
7	Nº Teléfono	
8	Persona de contacto	
9	Certificado de Instalador Autorizado en Baja Tensión	
10	Certificado de la empresa de adhesión a un sistema integrado de residuos (SIG)	

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	11/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

ANEXO 2: Tablas de verificación de los requerimientos técnicos exigibles a cumplir por la luminaria y sus elementos integrantes

DATOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
1	Marca y modelo	
2	Ficha Técnica	
3	Marcado CE	
4	Material de Fabricación (polímeros técnicos de alta calidad estabilizado a radiaciones UV según UNE-EN ISO 4892-3:2014)	
5	Sustitución independiente de los sistemas integrantes compartimento óptico (módulo y lente) y equipos auxiliares	
6	Grado de protección (IP) del grupo óptico y del resto de components eléctricos o su compartimento, IP66 para alumbrado ambiental. En el caso de los apliques IP65	
7	Grado de protección ante impactos en la luminaria	
8	Rango mínimo de temperatura de funcionamiento -10ºC-35ºC	
9	Número de distribuciones fotométricas, al menos 3	
10	Curvas fotométricas y de utilización de la luminaria, al menos 3	
11	FHS_{NST} , máximo permitido 5%	
12	Temperatura de color en K de la luz emitida por la luminaria	
13	Eficacia de salida de la luminaria	
14	Clase eléctrica	
15	Medidas eléctricas: Tensión, corriente, potencia total consumida y Factor de potencia >0,9	
16	Vida útil estimada de la luminaria	
17	Ficha técnica del LED utilizado en la luminaria y marcado CE	
18	Número de LEDs y corriente de alimentación	
19	Ficha técnica del Driver y marcado CE	
20	Ficha técnica de otros dispositivos y marcado CE	

*El IP66 es el requisito necesario para una aplicación de alumbrado público, ambiental o funcional. El cumplimiento del grado IP66 debe ser siempre justificado mediante certificación expresa, ya que aunque se presente otro diferente como puede ser el IP67 o IP68, en ningún caso cubren el valor de protección IP66 que es el idóneo para alumbrado público y tienen unos protocolos de ensayo diferente.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	12/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008604
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 13/10/2025

ANEXO 3: Tablas de verificación de informes Pruebas y Certificados emitidos por OEC acreditada sobre la luminaria y sus elementos integrantes

INFORMES DE PRUEBAS Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR OEC ACREDITADA SOBRE LA LUMINARIA Y SUS ELEMENTOS INTEGRANTES		
1	Documento del alcance de la acreditación del certificador de estos informes o certificados	
2	UNE EN 60598-1 Luminarias. Requisitos generales y ensayos	
3	UNE EN 60598 2-3 o 60598-2-5 Luminarias. Requisitos particulares. Luminarias de Alumbrado público o proyectores	
4	UNE EN 62471 Seguridad fotobiológica de lámparas y aparatos que utilizan Lámparas, o según ICE/TR62778 que es su norma de aplicación	
5	Certificado sobre el grado de hermeticidad de la luminaria: conjunto óptico y general, según norma UNE-EN 60598.	
6	El Ensayo de grado protección contra los impactos mecánicos externos según norma UNE-EN 62262.	
7	UNE-EN61000-3-2. Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada 16A por fase)	
8	UNE-EN 55015. Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.	
9	UNE-EN 61547. Equipos para alumbrado de uso general. Requisitos de inmunidad CEM.	
10	UNE-EN 62031. Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.	
11	UNE-EN 61437-2-13. Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control electrónicos alimentados con corriente continua o corriente alterna para módulos LED.	
12	UNE-EN 62384. Dispositivos de control electrónicos alimentados en corriente continua o corriente alterna para módulos LED. Requisitos de funcionamiento.	
13	Informe de ensayo en relación al material que compone el cuerpo y la fijación de las luminarias par luminaria modelo ambiental.	

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	13/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

ANEXO 4: Tablas de verificación de informes y Certificados emitidos por el fabricante de la luminaria u OEC acreditada

INFORMES DE PRUEBAS O CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LA LUMINARIA O ENTIDAD OEC ACREDITADA		
1	Marcado CE: Declaración de conformidad, tanto de la luminaria como de sus elementos integrados (Propio de la empresa)	
2	Ensayo fotométrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4	
3	Ensayo colorimétrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4	
4	Ensayo de medidas eléctricas: tensión, corriente de alimentación, potencia nominal leds y potencia total consumida por luminaria con todos sus elementos integrantes y factor de potencia.	

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	14/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ZKIA./NÚM. 2025/008604
DATA/FECHA 13/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

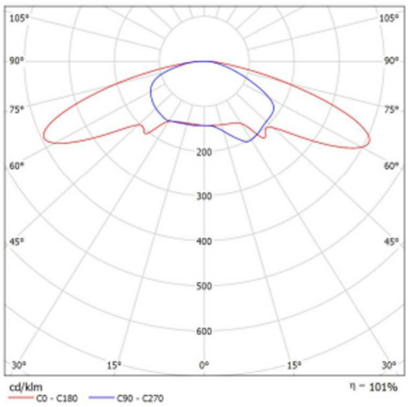
ANEXO 5-ESTUDIO LUMÍNICO

1.-CÁLCULOS LUMINOTÉCNICOS

96800094 (High 3000K) PIAZZA 3 9-16-27 827-830-840 HF ANT / Hoja de datos de luminarias

Dispone de una imagen de la luminaria en nuestro catálogo de luminarias.

Emisión de luz 1:



Clasificación luminarias según CIE: 100
Código CIE Flux: 27 58 90 100 101

Para esta luminaria no puede presentarse ninguna tabla UGR porque carece de atributos de simetría.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	15/26

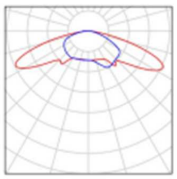
c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 13/10/2025
ZKIA./NÚM. 2025/008604

S.026 (Piazza 3000K - S2) / Lista de luminarias

96800094 (High 3000K) PIAZZA 3 9-16-27 827-830-840 HF ANT
N° de artículo: 96800094 (High 3000K)
Flujo luminoso (Luminaria): 2478 lm
Flujo luminoso (Lámparas): 2458 lm
Potencia de las luminarias: 20.3 W
Clasificación luminarias según CIE: 100
Código CIE Flux: 27 58 90 100 101
Lámpara: 1 x PIA3_H3K_HF 20C3W (Factor de corrección 1.000).

Dispone de una imagen de la luminaria en nuestro catálogo de luminarias.



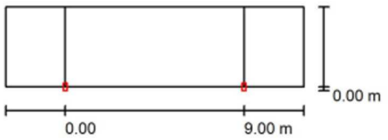
S.026 (Piazza 3000K - CE2) / Datos de planificación

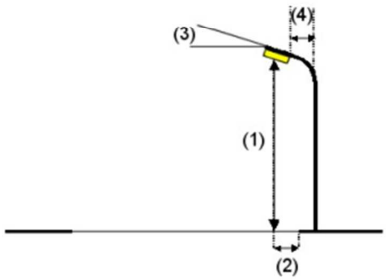
Perfil de la vía pública

Acera (Anchura: 4.000 m)

Factor mantenimiento: 0.85

Disposiciones de las luminarias





Luminaria:	96800094 (High 3000K) PIAZZA 3 9-16-27 827-830-840 HF ANT
Flujo luminoso (Luminaria):	2478 lm
Flujo luminoso (Lámparas):	2458 lm
Potencia de las luminarias:	20.3 W
Organización:	unilateral abajo
Distancia entre mástiles:	9.000 m
Altura de montaje (1):	4.000 m
Altura del punto de luz:	3.695 m
Saliente sobre la calzada (2):	0.000 m
Inclinación del brazo (3):	0.0 °
Longitud del brazo (4):	0.000 m

Valores máximos de la intensidad lumínica
con 70°: 386 cd/klm
con 80°: 157 cd/klm
con 90°: 23 cd/klm
Respectivamente en todas las direcciones que forman los ángulos especificados con las verticales inferiores (con luminarias instaladas aptas para el funcionamiento).
La disposición cumple con la clase de intensidad lumínica G1.
La disposición cumple con la clase del índice de deslumbramiento D.4.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

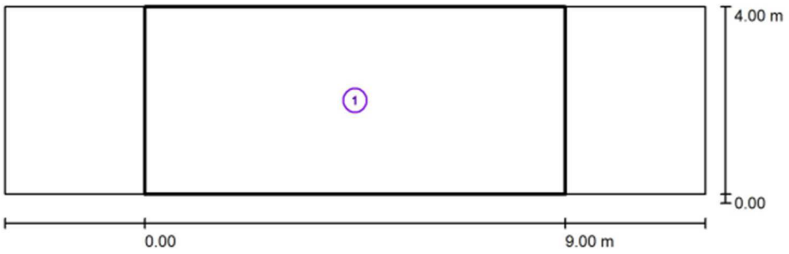
Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	16/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 13/10/2025
ZKIA./NÚM. 2025/008604

S.026 (Piazza 3000K - CE2) / Resultados luminotécnicos



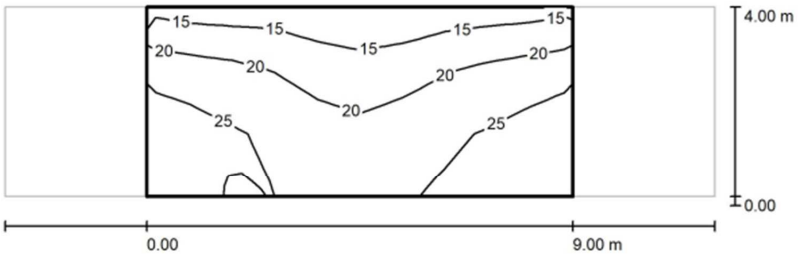
Factor mantenimiento: 0.85 Escala 1:108

Lista del recuadro de evaluación

1 Acera
Longitud: 9.000 m, Anchura: 4.000 m
Trama: 10 x 3 Puntos
Elemento de la vía pública respectivo: Acera.
Clase de iluminación seleccionada: CE2 (Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	E_m [lx]	U0
Valores reales según cálculo:	21.89	0.63
Valores de consigna según clase:	≥ 20.00	≥ 0.40
Cumplido/No cumplido:	✓	✓

S.026 (Piazza 3000K - CE2) / Acera / Isolíneas (E)



Valores en Lux, Escala 1 : 108

Trama: 10 x 3 Puntos

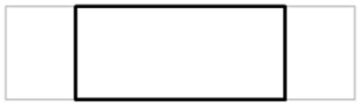
E_m [lx]	E_{min} [lx]	E_{max} [lx]	E_{min} / E_m	E_{min} / E_{max}
22	14	28	0.627	0.490

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	17/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ZKIA./NÚM. 2025/008604
DATA/FECHA 13/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA



3.333	18	17	17	16	14	14	15	16	17	18
2.000	28	27	25	22	21	21	22	25	27	28
0.667	28	26	24	25	22	22	25	25	26	28
m	**0.450**	**1.350**	**2.250**	**3.150**	**4.050**	**4.950**	**5.850**	**6.750**	**7.650**	**8.550**

Atención: Las coordenadas se refieren al diagrama ya mencionado. Valores en Lux.

Trama: 10 x 3 Puntos

E_m [lx]	E_{min} [lx]	E_{max} [lx]	E_{min} / E_m	E_{min} / E_{max}
22	14	28	0.627	0.490

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	18/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

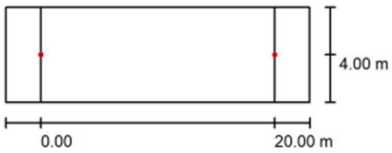
Enfrentada 20m 4m anchura ambos lados / Datos de planificación

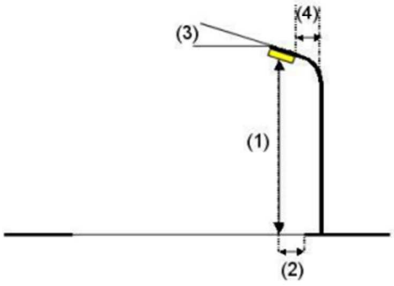
Perfil de la vía pública

Calzada 1 (Anchura: 8.000 m, Cantidad de carriles de tránsito: 1, Revestimiento de la calzada: R3, q0: 0.070)

Factor mantenimiento: 0.85

Disposiciones de las luminarias





Luminaria:	SIMON - Hydra SA 3000K 54W 530mA	
Flujo luminoso (Luminaria):	7120 lm	Valores máximos de la intensidad lumínica
Flujo luminoso (Lámparas):	7120 lm	con 70°: 342 cd/klm
Potencia de las luminarias:	54.0 W	con 80°: 39 cd/klm
Organización:	unilateral abajo	con 90°: 1.63 cd/klm
Distancia entre mástiles:	20.000 m	Respectivamente en todas las direcciones que forman los ángulos especificados con las verticales inferiores (con luminarias instaladas aptas para el funcionamiento).
Altura de montaje (1):	4.207 m	
Altura del punto de luz:	4.700 m	La disposición cumple con la clase de intensidad lumínica G3.
Saliente sobre la calzada (2):	4.000 m	
Inclinación del brazo (3):	0.0 °	La disposición cumple con la clase del índice de deslumbramiento D.5.
Longitud del brazo (4):	0.000 m	

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	19/26

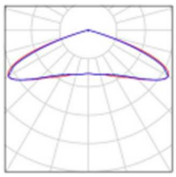
c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

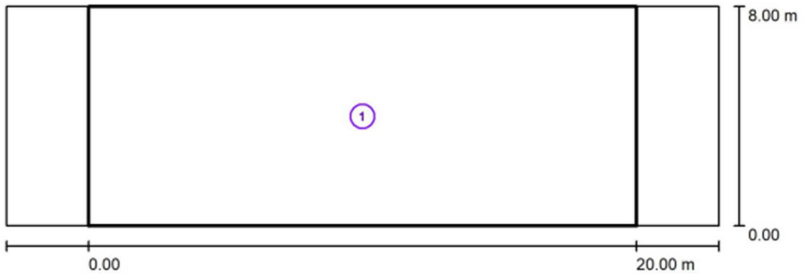
Enfrentada 20m 4m anchura ambos lados / Lista de luminarias

SIMON - Hydra SA 3000K 54W 530mA
N° de artículo: -
Flujo luminoso (Luminaria): 7120 lm
Flujo luminoso (Lámparas): 7120 lm
Potencia de las luminarias: 54.0 W
Clasificación luminarias según CIE: 99
Código CIE Flux: 23 60 96 99 100
Lámpara: 1 x Hydra SA 3000K 54W 530mA
(Factor de corrección 1.000).





Enfrentada 20m 4m anchura ambos lados / Resultados luminotécnicos



Factor mantenimiento: 0.85 Escala 1:186

Lista del recuadro de evaluación

1 Recuadro de evaluación Calzada 1
Longitud: 20.000 m, Anchura: 8.000 m
Trama: 10 x 6 Puntos
Elemento de la vía pública respectivo: Calzada 1.
Clase de iluminación seleccionada: CE3 (Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	E_m [lx]	U0
Valores reales según cálculo:	18.28	0.57
Valores de consigna según clase:	≥ 15.00	≥ 0.40
Cumplido/No cumplido:	✓	✓

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	20/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ZKIA./NÚM. 2025/008604
DATA/FECHA 13/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO 6- ZONA DE ESTUDIO

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	21/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

PLAZA SAKONA

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	22/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ZKIA./NÚM. 2025/008604
DATA/FECHA 13/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO 7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	23/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ZKIA./NÚM. 2025/008604

DATA/FECHA 13/10/2025

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	24/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

REGISTRO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

(Artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales)

EMPRESA: _____ NIF: _____

Dirección: _____

PERSONA DE CONTACTO PARA LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN:

Nombre y Cargo: _____

E-mail: _____ Telefono: _____

MODALIDAD PREVENTIVA DE ESTA EMPRESA:

☐ SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (SPP)
Persona de Contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA)
Entidad: _____
Persona de contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ TRABAJADOR DESIGNADO
Persona de contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ ASUNCION PERSONAL POR EL EMPRESARIO

ACTIVIDAD CONTRATADA:

_____

_____

FECHA INICIO CONTRATO: _____ DURACIÓN: _____

DESCRIBA EL/LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO A SEGUIR, ASI COMO LOS EQUIPOS DE TRABAJO O PRODUCTOS QUIMICOS A UTILIZAR: (Adjuntar Procedimientos de Trabajo Seguro, en su caso, así como documentos de conformidad de los equipos de trabajo y/o Fichas de datos de seguridad de los productos)

_____

_____

_____

IDENTIFIQUE EL LUGAR DONDE SE VA A REALIZAR LOS TRABAJOS:

_____

_____

IDENTIFIQUE LAS SUBCONTRATAS CON LAS QUE TRABAJARA:

_____

_____

Nº DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN ESTE TRABAJO: _____

Los trabajadores han sido informados y formados de los riesgos que conlleva la actividad a realizar y las medidas preventivas que deben aplicar. Además, todos cuentan con la aptitud médica necesaria para la actividad a realizar en vigor

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	25/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 13/10/2025 2025/008604

DECLARACIÓN JURADA

D/Dña.:_____
con D.N.I.:_____ y en representación de la empresa _____con C.I.F.:_____declara bajo su responsabilidad que:

La entidad a la que represento cumple y va a cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social, así como lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas que lo desarrollan, así como por la Normativa Específica de la actividad contratada, garantizando su cumplimiento para una adecuada protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.

En el caso de subcontratar parte de la actividad que se contrata con el Ayuntamiento de Barakaldo, declaro que como empresa principal cumplimos todos los requisitos establecidos en la Ley de Subcontratación y exigiremos a la empresa subcontratada el mismo cumplimiento de la legislación de aplicación, para ello vigilaremos su cumplimiento.

Así mismo certifico que la empresa a la que represento cumple igualmente con toda la normativa específica de la actividad que va a desarrollar para el Ayuntamiento de Barakaldo.

Para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración en _____ a _____ de 20__

Firma del Responsable
Sello de la Empresa

AREA/ SERVICIO MUNICIPAL QUE CONTRATA:_____

Este documento original formará parte del expediente administrativo de gasto, recayendo la obligación de su obtención y custodia en el servicio responsable del contrato.

Este Servicio enviará una copia de esta Declaración Jurada al Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral con carácter previo al inicio de los trabajos contratados.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	30/09/2025 08:20:06
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	26/26

c817e6d1-f1d2-47e1-93e7-b37b6bc1ad56